



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

UDALBATZA

SESIÓN DE PLENO

CAPITULO I

Régimen de funcionamiento

Artículo 46

b) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

c) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quorum deberá mantenerse durante toda la sesión.

En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan.

Con el fin de tratar sobre los asuntos figurados en el **ORDEN DEL DIA** al pie inserto, cito a Vd. para que el **LUNES, día 11 de MAYO de 2026 y a las 18,30 horas** se sirva concurrir al Salón de Plenos Municipal para celebrar la **SESION ORDINARIA** bajo la sanción establecida en la vigente legislación, caso de no acudir ni justificar causa que lo impida, advirtiéndole que se aplicará cuando ello sea posible el artículo 46.c, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que va inserto al margen.



SR./A. D./ª

ORDEN DEL DIA / EGUNEKO AZTERGAIK

Número de orden Zenbaki	EXTRACTO DEL ASUNTO ARAZOKO GUNE
1.-	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.-	Resoluciones de Alcaldía.
3.-	Aprobación, si procede, de la concesión de subvenciones nominativas para las AMPAs.
4.-	Aprobación, si procede, de las bases de participación ciudadana 2026-2027.
5.-	Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato del servicio de gestión y funcionamiento del CRAD.
6.-	Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio para la gestión y funcionamiento del jardín botánico de Santa Catalina.
7.-	Moción presentada por el grupo municipal PP para la rectificación de los precios públicos y gravamen de las piscinas municipales de Iruña de Oca.

2026 - 1005



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udaleregoliza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUNA>
h0144708b01106073bf07ea0fa050e00z

06/05/2026

Irteera/Salida

Iruña Okako Udala/Ayuntamiento de Iruña de Oca



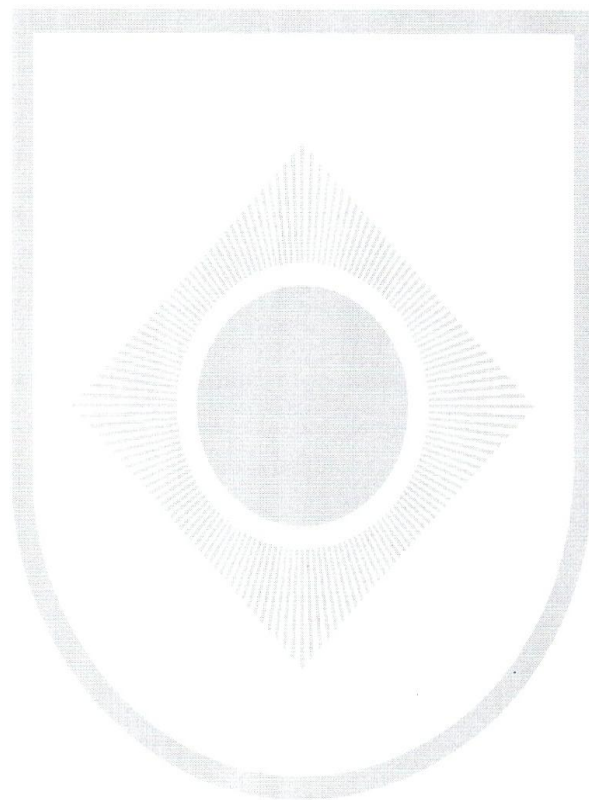
IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

UDALBATZA

SESIÓN DE PLENO

8.- Ruegos y Preguntas

La sesión plenaria se retransmitirá por streaming



☎ 945 37 10 64 ✉ registro@irunaoca.eus
📍 Parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1
Nanclares de la Oca · 01230 Iruña de Oca (Álava)
🌐 www.irunadeoca.com